

Sustanciación	1023
Radicado	05266-31-03-003-2023-00044-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado (s)	Felipe Arango Gil
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Jana MAP.

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

____Código: F-PM-04, Versión: 01 Página 1 de 1

Firmado Por: Diana Marcela Salazar Puerta Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 003 Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ee2bd97d7a36a0968521d8172d79dead0aea094c13a81c8aa2583fdbdec8b8e**Documento generado en 13/10/2023 01:40:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica